# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES INSTITUTO DE COOPERACION SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Licenciada
Melanie Samayoa Ponce
Presidente y representante legal
Instituto de Cooperación Social
38 calle 32-21 zona 7, Colonia El Amparo II, ciudad de Guatemala
Su despacho

# Licenciada Melanie Samayoa Ponce:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Licenciada
Melanie Samayoa Ponce
Presidente y representante legal
Instituto de Cooperación Social
38 calle 32-21 zona 7, Colonia El Amparo II, ciudad de Guatemala
Su despacho

# Licenciada Melanie Samayoa Ponce:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Licenciada
Melanie Samayoa Ponce
Presidente y representante legal
Instituto de Cooperación Social
38 calle 32-21 zona 7, Colonia El Amparo II, ciudad de Guatemala
Su despacho

# Licenciada Melanie Samayoa Ponce:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES INSTITUTO DE COOPERACION SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNE	DICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL		1
Base legal		1
Función		1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDI	TORÍA	2
Fundamento legal		2
Otros aspectos legales		2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA		2
Generales		3
Específicos		3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA		3
Área financiera		3
Área técnica		5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	i	6
Comentarios		6
Conclusiones		7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		7
Hallazgos Relacionados con Contro	I Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, D AUDITADO	URANTE EL PERÍODO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA		10
ANEXOS		11
Del área financiera  Nombramiento  Forma única de estadística  Formulario SR1		





Licenciada
Melanie Samayoa Ponce
Presidente y representante legal
Instituto de Cooperación Social
38 calle 32-21 zona 7, Colonia El Amparo II, ciudad de Guatemala
Su despacho

### Licenciada Melanie Samayoa Ponce :

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0204-2013, de fecha (s) 23 de julio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Instituto de Cooperación Social, identificada con la Cuentadancia I1-88, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de servicios de salud, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en caja fiscal, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

#### Hallazgos relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

1. Deficiencia Operatoria en Caja Fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera:Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

# **ÁREA FINANCIERA**

Licda. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO Coordinador Gubernamental Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## Base legal

El Instituto de Cooperación Social, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, la cual fue constituida mediante Acta Notarial de fecha 14 de junio de 1988, autorizada por la Notaria Otty Mena de Juárez, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su personalidad jurídica a través del Acuerdo Gubernativo número 1218-88 de fecha 23 de diciembre de 1988.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia número I1-88 y registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación tributaria 561805-3.

Su sede y domicilio se encuentra en la 38 calle 32-21 zona 7, Colonia Amparo II, Ciudad de Guatemala.

El Instituto de Cooperación Social, en lo sucesivo del presente informe se denominará la Entidad.

#### Función

La Entidad tiene como función principal coadyuvar en el mejoramiento de vida de la población mayoritaria de Guatemala, mediante el apoyo técnico, financiero, educativo y material, proveniente del país y/o del extranjero, en virtud de esto se propone los siguientes objetivos: a) Promover la cooperación tanto nacional como internacional para impulsar el desarrollo de los sectores más vulnerables de la sociedad guatemalteca; b) Realizar tareas de estudio e investigación social de los problemas nacionales; c) Formular y ejecutar proyectos de interés nacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores mayoritarios de la población guatemalteca; d) Proporcionar consultoría y asesoría técnica, asistencia material y orientación, dentro del ámbito de su finalidad y objetivos, a personas individuales o jurídicas, comunidades urbanas y rurales, al gobierno, municipalidades u otro tipo de organismos nacionales e internacionales, para la realización de planes, programas y proyectos, orientados al mejoramiento de la comunidad; e) Impulsar programas de capacitación, actualización perfeccionamiento, así como programas colaterales que permitan elevar la calidad de los recursos humanos de la comunidad, a través de seminarios, cursos, talleres, becas y otro de actividades.



# 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

# **Fundamento legal**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

#### Otros aspectos legales

Decreto Ley 106, Código Civil de Guatemala

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 5, 10 y 17.

Nombramiento de auditoría DAEE-0204-2013, de fecha 23 de julio de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA



#### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos, para emtir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

# **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

# 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

# Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo que evidencia la prestación de servicios de salud, asistencia social, cooperación financiera y servicios de educación gratuita.

#### Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 50% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver Anexo 5)



Caja fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo

contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver Anexo 2)

**Bancos** 

Se confirmó que la Entidad tiene aperturadas cincuenta cuentas de depósitos monetarios, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y al 31 de diciembre de 2013,

no presentan disponibilidad financiera, lo cual al compararlo con el saldo contable

de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver Anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q27,714,490.83 y del Ministerio

de Educación por el monto de Q3,000,000.00, el cual en su totalidad asciende a

Q30,714,490.83. (Ver Anexos 1 y 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que los

ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en banco del

sistema financiero del país de manera oportuna.

**Egresos** 

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de

Q30,714,490.83, destinados para prestación de servicios de salud, asistencia social y cooperación financiera, así como de prestación de servicios educativos

gratuitos. (Ver Anexos 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos

de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, verificando que

los egresos sí cumplen con aspectos contables y legales.

**Activos fijos** 

La Entidad adquirió bienes considerados como activos fijos con cargo a fondos

que anualmente percibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el

monto de Q561,030.00.

#### Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, por medio del oficio CGC-DAEE-001/2014, de fecha 10 de marzo de 2014, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se realice evaluación técnica de los programas de salud ejecutados por la Entidad auditada, quien por separado presentará el informe respectivo.

#### Otras áreas

### Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad, publicó y gestionó 50 eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de eventos en el portal de Guatecompras.

#### Convenios

Se suscribieron 47 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q35,248,890.30 y se percibieron desembolsos por el monto de Q30,714,490,83, de los cuales se analizaron documentos por valor de Q14,357,245.40. Asimismo, se suscribieron 3 convenios con el Ministerio de Educación, por el monto de Q3,000,000.00, de los cuales se analizaron documentos por valor de Q1,000,000.00. Del total percibido durante el período auditado de ambas fuentes, se examinó un total de Q15,357,245.40 que equivale al 50%. (Ver Anexo 5)

Es importante mencionar que los últimos desembolsos de los 13 convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del año 2013, no fueron trasladados a la Entidad.

#### Depuración de formas oficiales

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas, se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas



y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver Anexo 6)

#### 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

#### **Comentarios**

La Comisión de Auditoría de Entidades Especiales, durante el período 2013 realizó auditoría gubernamental con la finalidad de evaluar el desempeño del programa del Sistema Integral de Atención a la Salud -SIAS-, regulado en el Decreto Número 30-2012, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 10. Asimismo, de conformidad con el artículo 17 de la norma citada, se indica que el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán elaborar un reporte de ejecución del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la ventana de los mil días.

El programa fue ejecutado en diferentes municipios de los departamentos de Guatemala, Quiché y Alta Verapaz, por medio de transferencias respaldadas en convenios y acuerdos ministeriales suscritos por la Entidad con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y Educación.

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, auditoría gubernamental con la intención de evaluar los aportes al programa de educación de nivel básico y medio regulado en el decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria de conformidad con lo que establece el artículo 5, presupuesto de egresos.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 28 de febrero de 2014 dando a conocer que proporcionaron toda la información administrativa y financiera que corresponde al período auditado.

En fecha 04 de septiembre de 2013, la Entidad solicitó a la Contraloría General de Cuentas rectificación del nombre que obra en los registros de esta institución fiscalizadora, la cual comunicó a la Entidad en fecha 14 de noviembre de 2013, la resolución por medio de la cual, se registró el nombre correcto de la misma, siendo este Instituto de Cooperación Social.

Se suscribió acta número DAEE-088-2014, de fecha 27 de marzo de 2014, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.



# Conclusiones

Que la Entidad en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de los programas de salud, programas de extensión de cobertura y prestación de servicios educativos gratuitos en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de control interno detectada durante el proceso de auditoría.

# 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia Operatoria en Caja Fiscal

#### Condición

Los registros de Caja Fiscal de egresos que corresponden al período auditado, presentan una serie de ajustes, lo cual demuestra que no existe un control adecuado en la operatoria de los mismos. Dichas ajustes se evidencian con los casos siguientes: a) Se operó en el mes de abril de 2013, en egresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.060623, el cheque No. 54 de la cuenta bancaria número 3248028126, factura 135, por valor de Q1,400.00, en concepto de pago por servicio completo, soldadura y mano de obra, de una motocicleta marca Honda estilo XL-200 Scrambler Placa M585 BMX, propiedad del Instituto y la diferencia del cheque se operó en el mes de junio del mismo año, en egresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.112059 por Q1,000.00; b) Así mismo, en el mes de abril de 2013, fue operado en egresos de caja fiscal, forma 200-A-3, folio No. 060625, el valor del cheque No.78 de la misma cuenta bancaria como anulado, para administración de fondos del convenio, y en el mes de junio del mismo año, fue operado en egresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.112060, el valor de Q1,200.00, por concepto de pago de llantas para la motocicleta descrita; c) En el mes de mayo de 2013, fue operado en egresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.112009, el cheque No.144 de la cuenta bancaria número 3248028126, factura 14, por valor de Q8,750.00, siendo el valor y el concepto incorrecto, el cual se regularizó a través de un reintegro en el mes de junio del mismo año en ingresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No. 112048 y posteriormente fue reportado en el



mes de junio de 2013 en egresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.112059, con lo cual se evidencia un descontrol con el registro contable y la ejecución de este pago; d) Asimismo, el cheque No.10 de la cuenta bancaria 3248028144, de fecha 8 de marzo de 2013, en concepto de pago por servicio médico sanitario, por valor de Q3,750.00, se registra en caja fiscal forma 200-A-3 en el folio No.060601, y fue anulado, siendo reintegrado el valor de dicho cheque regularizado en el mes de junio de 2013, en ingresos de caja fiscal forma 200-A-3 folio No.112048.

#### Criterio

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 2.4 Autorización y Registro de operaciones establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones."

#### Causa

Deficiencias en el sistema de control interno, al no verificar la correcta elaboración de los registros contables de caja fiscal.

#### **Efecto**

No se dispone de información confiable la cual es necesaria para la toma de decisiones gerenciales en beneficio de los intereses de la Entidad.

#### Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal, gire instrucciones por escrito al Contador de la Entidad, para que se diseñe un adecuado sistema de control interno, que permita revisar a detalle la información que se opera en dichos registros, los cuales deberán contar con el visto bueno del mismo, previo a ser trasladados para su firma de aprobación y posterior envío a la Contraloría General de Cuentas.

#### Comentarios de los Responsables

La Presidente y Representante Legal y el Contador de la Entidad, según oficio S/N de fecha 27 de marzo de 2014, manifiestan lo siguiente: "No existe ningún comentario en relación a este hallazgo."



#### Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma porque se evidencia que en efecto se presentan una serie de ajustes y control inadecuado en la operatoria de la caja fiscal.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MELANIE (S.O.N.) SAMAYOA PONCE	2,000.00
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	KARINA (S.O.N.) MELENDEZ HERNANDEZ	2,000.00
CONTADOR GENERAL	EDGAR BENJAMIN SANTAY PEREZ	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

# 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MELANIE SAMAYOA PONCE	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	14/07/2012 - 31/12/2013
2	KARINA MELENDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	03/07/2010 - 30/06/2012
3	EDGAR BENJAMIN SANTAY PEREZ	CONTADOR GENERAL	01/01/2011 - 31/12/2013



### 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental

#### **INFORME CONOCIDO POR:**

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



# **ANEXOS**



# ANEXO 1 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
SALDO INICIAL			
Aportes Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2011	7,941,284.54	7,941,284.54	0.00
Aportes Ministerio de Educación 2011	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Aportes Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2012	7,365,267.30	7,365,267.30	0.00
Aportes Ministerio de Educación 2012	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Aportes Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2013	12,407,938.99	12,407,938.99	0.00
Aportes Ministerio de Educación 2013	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
TOTALES	30,714,490.83	30,714,490.83	0.00

Fuente: Registros de Caja Fiscal, documentos de ingresos y egresos.

#### Comentario:

El cuadro anterior muestra los ingresos y egresos reportados por la Entidad, no existiendo un saldo contable.



# ANEXO 2 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	30,714,490.83	30,714,490.83	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	30,714,490.83	30,714,490.83	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013		0.00	0.00
(-) Saldo de bancos		0.00	0.00
DIFERENCIA		0.00	0.00

Fuente: Cajas fiscales, formas oficiales 63-A2, facturas y conciliaciones bancarias.

#### Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja con el saldo en cuenta de bancos, se determinó que las cifras se encuentran conciliadas.



# ANEXO 3 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO	AÑO	AÑO	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2011			7,941,284.54
Ministerio de Educación	2011			1,000,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		2012		7,365,267.30
Ministerio de Educación		2012		1,000,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social			2013	12,407,938.99
Ministerio de Educación			2013	1,000,000.00
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO				30,714,490.83

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y convenios suscritos de la entidad.

#### Comentario:

Durante el período auditado, la Entidad, percibió fondos que se originaron de la suscripción anual de convenios son provenientes de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y Educación.



# ANEXO 4 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIOS	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO	STATUS
	Período 2011							
1	Programa de Extensión de Cobertura	MSPAS	243-2011	363,928.00	363,928.00	0.00	100	Finalizado
2	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	244-2011	388,629.00	388,629.00	0.00	100	Finalizado
3	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	245-2011	517,471.20	517,471.20	0.00	100	Finalizado
4	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	246-2011	385,962.30	385,962.30	0.00	100	Finalizado
5	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	247-2011	498,492.94	498,492.94	0.00	100	Finalizado
6	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	248-2011	359,444.80	359,444.80	0.00	100	Finalizado
7	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	249-2011	355,067.20	355,067.20	0.00	100	Finalizado
8	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	250-2011	449,468.00	449,468.00	0.00	100	Finalizado
9	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	251-2011	311,299.20	311,299.20	0.00	100	Finalizado
10	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	322-2011	529,391.70	529,391.70	0.00	100	Finalizado
11	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	323-2011	452,466.90	452,466.90	0.00	100	Finalizado
12	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	324-2011	488,503.80	488,503.80	0.00	100	Finalizado
13	Programa de	Ministerio de	325-2011	561,573.90	561,573.90	0.00	100	Finalizado



	Extensión de Cobertura	Salud Pública y Asistencia						
14	Programa de	Social Ministerio de	326-2011	576,851.40	576,851.40	0.00	100	Finalizado
	Extensión de Cobertura	Salud Pública y Asistencia Social		·	,			
15	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	472BM-2011	250,041.00	250,041.00	0.00	100	Finalizado
16	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	473BM-2011	330,780.00	330,780.00	0.00	100	Finalizado
17	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	474BM-2011	233,282.40	233,282.40	0.00	100	Finalizado
18	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	475BM-2011	264,824.80	264,824.80	0.00	100	Finalizado
19	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	476BM-2011	330,336.00	330,336.00	0.00	100	Finalizado
20	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	477BM-2011	293,470.00	293,470.00	0.00	100	Finalizado
21	Convenio de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	′03-2011	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Período 2012				0.00			
22	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	231-2012	125,638.30	125,638.30	0.00	100	Finalizado
23	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	232-2012	493,083.00	493,083.00	0.00	100	Finalizado
24	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	233-2012	652,895.00	652,895.00	0.00	100	Finalizado
25	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	234-2012	497,122.00	497,122.00	0.00	100	Finalizado
26	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	235-2012	565,816.00	565,816.00	0.00	100	Finalizado
27	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	236-2012	527,497.00	527,497.00	0.00	100	Finalizado
28	Para la prestación de servicios	Ministerio de Salud Pública y Asistencia	237-2012	511,084.00	511,084.00	0.00	100	Finalizado



	de salud	Social						
29	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	238-2012	632,498.00	632,498.00	0.00	100	Finalizado
30	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	239-2012	460,997.00	460,997.00	0.00	100	Finalizado
31	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	307-2012	587,952.00	587,952.00	0.00	100	Finalizado
32	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	308-2012	505,760.00	505,760.00	0.00	100	Finalizado
33	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	309-2012	541,214.00	541,214.00	0.00	100	Finalizado
34	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	310-2012	622,287.00	622,287.00	0.00	100	Finalizado
35	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	311-2012	641,424.00	641,424.00	0.00	100	Finalizado
36	Convenio de Subvención Ecoonómica para la prestación de servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	'03-2012	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Período 2013				0.00			
37	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	127-2013	842,762.23	842,762.23	0.00	100	Finalizado
38	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	128-2013	947,099.57	947,099.57	0.00	100	Finalizado
39	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	129-2013	993,346.04	993,346.04	0.00	100	Finalizado
40	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	130-2013	940,447.78	940,447.78	0.00	100	Finalizado
41	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	131-2013	978,145.33	978,145.33	0.00	100	Finalizado
42	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	132-2013	893,953.30	893,953.30	0.00	100	Finalizado
43	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	133-2013	1,150,007.53	1,150,007.53	0.00	100	Finalizado



44	Programa de	Ministerio de	134-2013	840,649.93	840,649.93	0.00	100	Finalizado
	Extensión de Cobertura	Salud Pública y Asistencia Social		,				
45	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	219-2013	942,178.48	942,178.48	0.00	100	Finalizado
46	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	220-2013	890,181.62	890,181.62	0.00	100	Finalizado
47	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	221-2013	993,600.33	993,600.33	0.00	100	Finalizado
48	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	222-2013	880,352.97	880,352.97	0.00	100	Finalizado
49	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	223-2013	1,115,213.88	1,115,213.88	0.00	100	Finalizado
50	Convenio de Subvención Ecoonómica para la prestación de servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	′01-2013	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	TOTAL VALO	OR EJECUTADO		30,714,490.83	30,714,490.83	0.00	100	

Fuente: Convenios suscritos durante el período de auditoría.

#### **Comentario:**

El presente anexo muestra el total de convenios que a la fecha de la auditoría estaban siendo administrados por la Entidad. Durante el período auditado, la Entidad suscribió 13 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por valor de Q18,869.195.00. Es importante indicar que del total percibido de estos convenios suscritos, no fueron transferidos a la favor de la misma, los últimos desembolsos.



# ANEXO 5 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIOS	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO	STATUS
	Período 2011							
1	Programa de Extensión de Cobertura	MSPAS	243-2011	363,928.00	363,928.00	0.00	100	Finalizado
2	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	244-2011	388,629.00	388,629.00	0.00	100	Finalizado
3	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	245-2011	517,471.20	517,471.20	0.00	100	Finalizado
4	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	246-2011	385,962.30	385,962.30	0.00	100	Finalizado
5	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	247-2011	498,492.94	498,492.94	0.00	100	Finalizado
6	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	248-2011	359,444.80	359,444.80	0.00	100	Finalizado
7	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	249-2011	355,067.20	355,067.20	0.00	100	Finalizado
8	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	250-2011	449,468.00	449,468.00	0.00	100	Finalizado
9	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	251-2011	311,299.20	311,299.20	0.00	100	Finalizado
10	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	322-2011	529,391.70	529,391.70	0.00	100	Finalizado
11	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	323-2011	452,466.90	452,466.90	0.00	100	Finalizado
12	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	324-2011	488,503.80	488,503.80	0.00	100	Finalizado

13	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	325-2011	561,573.90	561,573.90	0.00	100	Finalizado
14	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	326-2011	576,851.40	576,851.40	0.00	100	Finalizado
15	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	472BM-2011	250,041.00	250,041.00	0.00	100	Finalizado
16	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	473BM-2011	330,780.00	330,780.00	0.00	100	Finalizado
17	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	474BM-2011	233,282.40	233,282.40	0.00	100	Finalizado
18	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	475BM-2011	264,824.80	264,824.80	0.00	100	Finalizado
19	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	476BM-2011	330,336.00	330,336.00	0.00	100	Finalizado
20	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	477BM-2011	293,470.00	293,470.00	0.00	100	Finalizado
21	Convenio de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	′03-2011	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Período 2012				0.00			
22	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	231-2012	125,638.30	125,638.30	0.00	100	Finalizado
23	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	232-2012	493,083.00	493,083.00	0.00	100	Finalizado
24	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	233-2012	652,895.00	652,895.00	0.00	100	Finalizado
25	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	234-2012	497,122.00	497,122.00	0.00	100	Finalizado
26	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	235-2012	565,816.00	565,816.00	0.00	100	Finalizado
27	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	236-2012	527,497.00	527,497.00	0.00	100	Finalizado
28	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	237-2012	511,084.00	511,084.00	0.00	100	Finalizado



29	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	238-2012	632,498.00	632,498.00	0.00	100	Finalizado
30	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	239-2012	460,997.00	460,997.00	0.00	100	Finalizado
31	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	307-2012	587,952.00	587,952.00	0.00	100	Finalizado
32	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	308-2012	505,760.00	505,760.00	0.00	100	Finalizado
33	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	309-2012	541,214.00	541,214.00	0.00	100	Finalizado
34	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	310-2012	622,287.00	622,287.00	0.00	100	Finalizado
35	Para la prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	311-2012	641,424.00	641,424.00	0.00	100	Finalizado
36	Convenio de Subvención Ecoonómica para la prestación de servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	′03-2012	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Período 2013				0.00			
37	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	127-2013	842,762.23	842,762.23	0.00	100	Finalizado
38	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	128-2013	947,099.57	947,099.57	0.00	100	Finalizado
39	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	129-2013	993,346.04	993,346.04	0.00	100	Finalizado
40	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	130-2013	940,447.78	940,447.78	0.00	100	Finalizado
41	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	131-2013	978,145.33	978,145.33	0.00	100	Finalizado
42	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	132-2013	893,953.30	893,953.30	0.00	100	Finalizado
43	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	133-2013	1,150,007.53	1,150,007.53	0.00	100	Finalizado
44	Programa de Extensión de	Ministerio de Salud Pública y	134-2013	840,649.93	840,649.93	0.00	100	Finalizado



	Cobertura	Asistencia Social						
45	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	219-2013	942,178.48	942,178.48	0.00	100	Finalizado
46	Programa de Extensión de Cobertura	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	220-2013	890,181.62	890,181.62	0.00	100	Finalizado
47	Programa de Ministerio de Extensión de Salud Pública de Cobertura Asistencia Social		221-2013	993,600.33	993,600.33	0.00	100	Finalizado
48	Programa de Extensión de Cobertura	Extensión de Salud Pública y		880,352.97	880,352.97	0.00	100	Finalizado
49	Programa de Ministerio de Extensión de Salud Pública y Cobertura Asistencia Social		223-2013	1,115,213.88	1,115,213.88	0.00	100	Finalizado
50	Convenio de Subvención Ecoonómica para la prestación de servicios Educativos Gratuitos	Ministerio de Educación	′01-2013	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Sub	total		30,714,490.83	30,714,490.83	0.00	100	
	Total Muestra Sele	eccionada			15,357,245.40			
	Total Integración Anexo 4	n de Convenios			30,714,490.83			
	Cifras Relativas Seleccionada	de la Muestra			50%			

Fuente: Convenios suscritos en el período de auditoría.

#### Comentario:

El presente anexo muestra los convenios administrados por la Entidad durante el período auditado, habiéndose examinado el 50% del total de ingresos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y por el Ministerio de Educación. Los Programas de la prestación de servicios de Salud se ejecutaron en los departamentos de Alta Verapaz y Quiché, asimismo los programas de Educación se ejecutaron en la sede de la Asociación zona 7, Colonia El Amparo II, ciudad de Guatemala.



# ANEXO 6 INSTITUTO DE COOPERACIÓN SOCIAL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADA		UTILIZADA			EXISTENCIA			
	No.		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3	33266	08/02/2011	850601	850700	100	850601	850700	90	0	0	0
	33690	10/06/2011	885151	885350	200	885151	885350	200	0	0	0
	36119	27/12/2011	946751	947000	250	946751	947000	250	0	0	0
	37908	10/01/2013	60551	60650	100	60551	60650	100	0	0	0
	38518	31/05/2013	112001	112200	200	112001	112046	46	112047	112200	154
	39309	17/01/2014	180901	180950	50	180901	180926	26	180927	180950	24
63 A-2	19719	03/03/2011	898601	898650	50	898601	898650	50	0	0	0
	33745	29/06/2011	332201	332300	100	332201	332243	43	332244	332300	57
	37702	08/11/2012	817751	817800	50	817751	817800	50	0	0	0
	38942	30/09/2013	67051	67100	50	67051	67055	5	67056	67100	45
1-H Constancia de	36256	17/02/2012	142501	142550	50	142501	142250	50	0	0	0
ingresos a	37947	24/01/2013	316301	316800	500	316301	316800	500	0	0	0
almacén e inventario	38334	16/04/2013	367851	368850	1000	367851	368850	1000	0	0	0
	38942	30/09/2014	505401	506400	1000	505401	505900	500	505901	506400	500

Fuente: Reporte proporcionado por la Contraloría General de Cuentas y envíos fiscales por la Entidad.

#### Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas. Este anexo incluye saldos de existencias de formas al 31 de diciembre de 2013, no existiendo deficiencias que por su importancia merezcan revelarse en el presente informe.



#### Nombramiento



# DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

#### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0204-2013

Guatemala, 23 de julio de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es): LIC. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la INSTITUTO DE COOPERACION SOCIAL "INFANCIA ES DESTINO", GUATEMALA CON LA CUENTA No. 11-88, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31de julio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

43981

edor de Auditoria de Entidades Esp. Johns Contraloria General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contraloria.gob.gt

Lic. Sergio Osw

# Forma única de estadística



# Formulario SR1

